

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 32** *NOTIFICACIÓN de Resoluciones Sancionadoras de 6 de abril de 2010, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, pro la que se procede a las publicaciones de las resoluciones sancionadoras en materia de turismo, que se relacionan en el Anexo adjunto.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución que se relaciona en el Anexo Único, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Don Jesús Gómez García como titular de "AGVA Volar Viajes". — Calle Andrés Mella-do, número 65, 28015 Madrid — NS-77.7/2009. — 4.206 euros.

"Viajes Ebookers, Sociedad Limitada". — Calle Fuencarral, número 6, primero, 28004 Madrid. — NS-178.2/2009. — 5.006 euros.

"Talonotel, Sociedad Anónima". — Paseo Club Deportivo, número 1, edificio 13, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). — NS-381.3/2009. — 3.006 euros.

Doña María Monterroso Durán como titular de "AGV Viajes Monterroso". — Calle Mayor, número 35, local 2, 28971 Griñón (Madrid). — 572.0/2009. — 700 euros.

Madrid, a 6 de abril de 2010.—El Jefe de Área de Inspección, Francisco Sánchez González.
(01/1.875/10)